Guía docente de la asignatura

Práctica de Auditoría. Proceso y Documentos de Trabajo (M99/56/8/4)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: **03/07/2025**

Máster	Máster Universitario en Auditoría
MÓDULO	Contabilidad y Auditoría - Auditoría
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	**Créditos**	3	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Caso práctico sobre una auditoría de cuentas completa. Se analiza el proceso de planificación, ejecución del trabajo y emisión del informe, así como la documentación y papeles de trabajo generados en el transcurso de la auditoría

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): **DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9** Pág. 1 de 9

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG03 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG04 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG06 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Que demuestren el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal y, especialmente, el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
- CE02 - Que puedan diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría, que permitirá llevar a cabo el correspondiente análisis previo, evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso de planificación y programación del trabajo.
- CE03 - Que demuestren que comprenden aquellos procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.
- CE04 - Que sepan ejecutar y documentar el programa de auditoría.
- CE05 - Que demuestren el dominio de la expresión de opinión mediante la emisión del informe de auditoría

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 2 de 9

- CE13 - Que sean hábiles en el manejo de conceptos relativos al trabajo del auditor: contrato de auditoría; planificación del trabajo; importancia relativa y estadística aplicada a la auditoría; gestión de riesgos y evaluación de los controles internos; pruebas y procedimientos para la obtención de evidencia, y documentación del trabajo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT10 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 3 de 9

aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG03 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG04 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG06 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Que demuestren el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal y, especialmente, el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
- CE02 - Que puedan diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría, que permitirá llevar a cabo el correspondiente análisis previo, evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso de planificación y programación del trabajo.
- CE03 - Que demuestren que comprenden aquellos procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.
- CE04 - Que sepan ejecutar y documentar el programa de auditoría.
- CE05 - Que demuestren el dominio de la expresión de opinión mediante la emisión del informe de auditoría
- CE13 - Que sean hábiles en el manejo de conceptos relativos al trabajo del auditor: contrato de auditoría; planificación del trabajo; importancia relativa y estadística aplicada a la auditoría; gestión de riesgos y evaluación de los controles internos; pruebas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 4 de 9

y procedimientos para la obtención de evidencia, y documentación del trabajo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT10 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- - Conocer los rudimentos básicos de la práctica profesional, así como de la interpretación de los distintos tipos de informes de auditoría.
- - Identificar y valorar adecuadamente los pasos y procedimientos a seguir para una correcta planificación y ejecución de una auditoría de cuentas.
- - Adquirir un conocimiento suficiente de los procedimientos a seguir en la práctica de la auditoría que culminan en la elaboración del informe de auditoría.
- - Conocer los rudimentos de la práctica profesional, así como de las partes y tipos de informes de auditoría.

El alumno será capaz de:

- -Emitir el informe de auditoría considerando el efecto de cada incidencia y como reflejarlo en el informe

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 5 de 9

- - Identificar la problemática específica inherente al trabajo de revisión y verificación de estados contables y la emisión del informe de auditoría.
- - Afrontar el proceso de planificación, ejecución del trabajo y emisión del informe.
- - Analizar la documentación y papeles de trabajo generados en el transcurso de la auditoría.
- - Identificar la problemática específica inherente al trabajo de revisión, verificación de estados contables y la planificación y realización del trabajo de campo que culmina en la emisión del informe de auditoría.
- - Afrontar el proceso de planificación, ejecución del trabajo y emisión del informe a través de una práctica y simulación de casos prácticos.
- - Analizar la documentación y papeles de trabajo generados en el transcurso de la auditoría y su integración en la práctica de la auditoría

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Evaluación de riesgo de Auditoría (visión práctica)

- Riesgo Inherente
- Riesgo Control
- Riesgo Detección

2.Cálculo de Materialidad (NTA y BOICAC 38)

3. Análisis de Objetivos de Auditoría (Aserciones)

- Enfoque de Auditoría
- Enfoque de Control (pruebas de cumplimiento)
- Enfoque substantivo

4.Alcance de Auditoría

- Elaboración del Plan de Auditoría
- Elaboración de programas de Auditoría

5. Desarrollo Enfoque de Control:

- Evaluación del Diseño de controles
- Evaluación de la Implementación de controles
- Evaluación de la Eficacia operativa de controles

6. Documentación y Referenciación

7. Conclusión del trabajo

8. Emisión de informe

PRÁCTICO

Los contenidos teóricos se explican paralelamente con ejercicios prácticos con el mismo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 6 de 9

desglose. Las clases son teórico-prácticas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).

Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

www.icac.meh.es

www.colegioeconomistasgranada.com

www.rea.es

www.icjce.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas informáticas y uso docente de plataformas digitales
- MD06 Ejercicios de simulación
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 11:02
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9 Pág. 7 de 9

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará a través de

1. pruebas escritas: exámenes de ensayo y pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. (Ponderación: 6 a 9 puntos de la nota final)
2. trabajos en grupos o individuales dirigidos (Ponderación: 1 a 4 puntos de la nota final).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9
06/05/2026 - 11:02
Pág. 8 de 9

La evaluación en tal caso consistirá será igual a la prevista en la convocatoria extraordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **DF9BDF7DD2B4732DB937A24C86A6A2B9**
06/05/2026 - 11:02
Pág. 9 de 9